



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, dieciocho (18) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	05001 31 03 020 2022 00313 00
Proceso	Verbal
Demandante	Beatriz Elena Mosquera López
Demandado	Hernando José Mesa Jaramillo y O.
Decisión	Traslado excepciones de mérito

Se incorpora al expediente y pone en conocimiento para los fines legales pertinentes, la contestación arriada por el codemandado Juan Miguel Mesa Jaramillo.

Por otro lado, procede el Despacho a correr traslado de las excepciones de mérito interpuestas por la parte demandada, por el término de cinco (05) días -art- 370 C.G.P.-.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas

Juez

D.T

Firmado Por:
Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2fef1730f4271ac961bc7515d32929f8605b462030a060d6756ce3d51867ac5c**

Documento generado en 18/10/2023 12:03:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>